# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 11421
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE 4865131

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| **ATENDIÓ:** NELSON DAVID MILLAN DELVALLE | | | | **SOLICITANTE** |
|---|---|---|---|---|
| **CAT** | 07 | **MOVIL** | 10 | COMUNIDAD |
| **FECHA** | 10 de enero de 2018 | **HOR A** | 17:54 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Calle 169 A No. 62 – 26 Int. 3 Apto 502 | **ÁREA DIRECTA** | 90 m$^2$ | | | | |
| **SECTOR CATASTRAL** | Portales del Norte | **POBLACIÓN ATENDIDA** | 4 | | | | |
| **UPZ** | 18 - Britalia | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 3 | **NIÑOS** | 1 |
| **LOCALIDAD** | 11 – Suba | **PREDIOS EVALUADOS** | 1 | | | | |
| **CHIP** | AAA0220WCDM | **OFICIO REMISORIO** | CR-29498 | | | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

**ESTRUCTURAL**: Daño Moderado.

## ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

| **Registro de información de amenaza y riesgo** | |
|---|---|
| ***Zonificación Normativa POT 190*** | |
| Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura | Amenaza por movimientos en masa: Sin Cobertura |
| Zona de tratamiento especial: No | Suelo de Protección por riesgo: No |
| ***Zonificación del Riesgo*** | |
| Acto Administrativo de legalización: | **No** |
| Condicionamiento por riesgo: | No |
| Restricción por riesgo: | No |
| Concepto Técnico: | No |
| Diagnostico Técnico: | No |
| Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No | |

| Observaciones: Ninguna |
|---|
| Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co) |

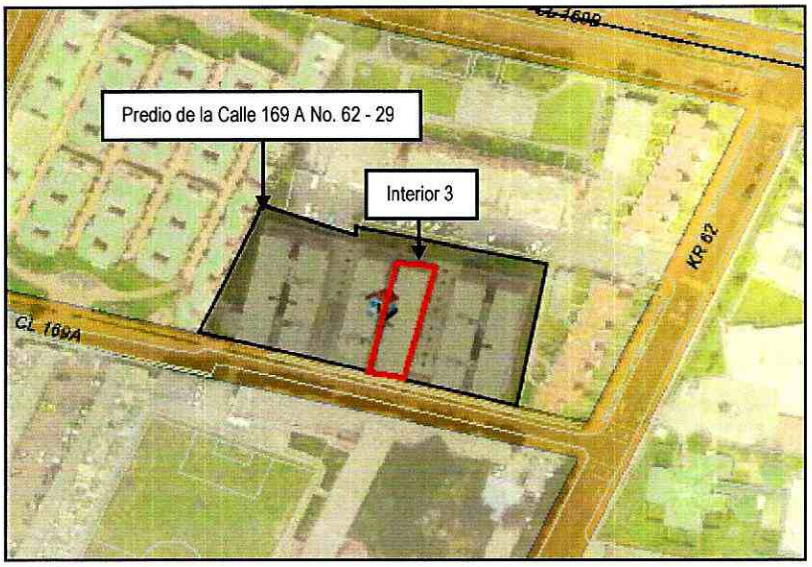



**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 169 A No. 62 – 29 Interior 3 Apartamento 502, Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4865131, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizo visita técnica el día 10 de enero de 2018 al predio de la Calle 169 A No. 62 – 26, Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, encontrando que el sector pertenece a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron daños de carácter general en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio de la referencia se emplaza un conjunto residencial conformado por 6 torres de cinco (05) niveles, construido posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto con muros divisorios y perimetrales en mampostería con cubierta liviana en tejas de fibro-cemento. Producto de la fuerte granizada e intensas lluvias que presentaron el sector el día 10 de enero de 2018, se presentó el taponamiento de las bajantes y rebose de las canaletas que sirven como sistema de evacuación de las aguas; generando filtraciones, humedecimientos y colapsos de los cielos raso. En la inspección visual realizada al apartamento 502 de la Torre 3, se identifica el colapso del cielo raso en Drywall de la habitación ubicada sobre el costado occidental del mismo.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO







**Foto No. 1 y 2.** Colapso cielo raso en Drywall, habitación costado occidental apartamento 502 de la Torre 3 del predio de la Calle 169 A No. 62 – 26, Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones encaminadas al mantenimiento, mejoramiento y reparación de la cubierta y de los elementos que conforman la red de evacuación de aguas lluvias, es posible que se presente el colapso total de la cubierta, así como un mayor deterioro de aquellos elementos carentes de mantenimiento y que presentaron afectaciones por filtración de aguas.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación emplazada en el predio de la Calle 169 A No. 62 – 26, Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.

- En atención al evento SIRE 4865131, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de restricción de uso para la habitación del costado occidental del apartamento 502 del interior 3 del predio de la Calle 169 A No. 62 – 26, Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, mediante acta que se relaciona continuación en la Tabla No. 1.

**Tabla No. 1 – Relación Actas Generadas**

| No. | TIPO DE ACTA | NUMERO | NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN | NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA | NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Restricción | 1271 | Néstor Herrera | Néstor Herrera | Calle 169 A No. 62 – 26 Int 3 Apartamento 502 |

## 8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la habitación del costado occidental del apartamento 502 del interior 3 del predio de la Calle 169 A No. 62 – 26, Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, se encuentran comprometida parcialmente en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el colapso parcial del cielo raso, es posible que ante nuevas situaciones como las presentadas el mencionado día, así como ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten daños adicionales en los elementos estructurales y no estructurales de dicha edificación.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable del apartamento 502 del interior 3 del predio de la Calle 169 A No. 62 – 26, Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, mantener la restricción de uso, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, y funcionalidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

## 11. APROBACIONES

| **11.1 Elaboró** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE<br>Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS |
| *Profesional Universitario Código 219 Grado 12* |
| **11.2 Reviso** |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co